

RESOLUCIÓN N° 49/25



ACTA N° 17/25.

Municipio 18 de Mayo, Martes 06 de Mayo de 2025.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente, correspondiente al Ejercicio 2025;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que el rubro de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5273000 y N° 5299000 son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la transposición del gasto al renglón N° 5269000 del programa SIFI;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda realizar la transposición del rubro del renglón N° 5269000, a los renglones N° 5273000 y N° 5299000, respectivamente, correspondiente al Ejercicio 2025, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2025-81-1440-00002.

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Rosa Recarte

ALCALDESA


FIRMA DE CONCEJAL

NANCY PARRIZO


FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL
HABEL MARTINEZ


FIRMA DE CONCEJAL

ES COPIA FIEL

MUNICIPIO 18 DE MAYO

06/05/25

TRANSPOSICIÓN

Sra. Rosa Recarte

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la transposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 0159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo a realizar.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5269	Otros (tributos, seguros y comisiones, gastos por servicio)	1.196.136,00		60.000,00
5273	De automotores	6.693,00	30.000,00	
5299	Otros servicios no personales no incluidos en los anteriores	24.724,00	30.000,00	
			60.000,00	60.000,00

Una vez aprobado mediante Resolución del Concejo, anexar al expediente 2025-81-1440- 00002 y remitir a 1010 – Control Presupuestal

Ivana Lemes
Tesorería

Rosa Recarte
Rosa Recarte
Alcaldesa